



CONCEDE BECA JUAN GÓMEZ MILLAS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 17 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 073/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de fecha 09 de Octubre 2013 y en el Decreto N° 167 de fecha 04 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en los Decretos N° 70 y N° 193, del sitio de gestión.becasycreditos.cl, administrado por el Ministerio de Educación.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA JUAN GÓMEZ MILLAS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	\$ Monto Beca
18282709-6	CONTRERAS GONZALEZ PAMELA	SERVICIO SOCIAL	\$ 1.150.000
19140687-7	REYES SANCHEZ CARLA YAMILET	TEC. UNIV. EN TURISMO	\$ 1.150.000

			\$ 2.300.000



RESOLUCION N° 073/2015/D.A.E, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Educación y Cs Sociales -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl